

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ECUATANTUM S.A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2016.- En Quito, a los 13 días de abril de 2016, cuando son las 15h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Carlos Arroyo del Río N36-110 de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada Ecuatantum S.A., bajo la siguiente distribución de su capital social y pagado:

| ACCIONISTA(S) NOMBRE(S) APELLIDO(S) | CAPITAL SUSCRITO (QUÉ) (S) | CAPITAL PAGADO (S) | % | ACCIONES | VOTOS | ELABORACIÓN |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------|------|----------|-------|--|
| ANTUM LTDA. | 4.950,00 | 4.950,00 | 99% | 4.950 | 4.950 | GABRIEL FERNANDO VARELA ORDÓÑEZ (CON CARTA PODER) |
| LUISA PREZO SÁNCHEZ TRUJADA | 50,00 | 50,00 | 1% | 50 | 50 | MARÍA DE LOURDES FONSECA ESTRADA (CON CARTA PODER) |
| TOTALES | 5000,00 | 5.000,00 | 100% | 5000 | 5000 | |

De conformidad a lo estipulado en el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por decisión unánime de los asistentes, actúa como Presidenta Ad hoc de la reunión la señora María de Lourdes Fonseca Estrada, y como Secretario, el Gerente General de la compañía señor José Miguel Gómez Dávila. El Secretario, visto el Libro de Acciones y Accionistas y formada la Lista de Asistentes, constata que el quórum con el que se instala la Junta es el 100% del capital social y pagado, por lo que de forma unánime los accionistas deciden instalarse y declarar a esta Junta General Extraordinaria como Universal, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social. Se mociona y somete a consideración el siguiente orden del día: **1.- Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; 3.- Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2015; y 4.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2015.** Conocido por los Accionistas el orden del día, la Presidenta de la Junta pone a consideración el mismo, previo a deliberar y decidir lo correspondiente.- La Presidenta dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 5.000 votos a favor, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor del orden de día propuesto, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Aprobado en unanimidad el orden del día por los accionistas presentes, se pasa a resolver los puntos indicados en el mismo.- **PUNTO UNO.- Conocer y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.**- Toma la palabra el señor José Miguel Gómez Dávila, Gerente General de la compañía, quien da lectura del informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2015, focalizando la exposición en los aspectos más relevantes tales como aspectos comerciales, administrativos, financieros y perspectivas para el año 2016, así como el cumplimiento de disposiciones de la Junta General, hechos extraordinarios en el campo administrativo, laboral y legal, entre otros. Luego de la revisión y análisis, el señor Gabriel Fernando Varela Ordóñez representante del accionista Tantum Ltda. mociona que el informe de la administración sea aprobado. Puesto a consideración de los accionistas el informe de la Administración, éste y sus gestiones son aprobadas por unanimidad de forma total y sin observación alguna, disponiéndose su incorporación al expediente de la presente acta como parte integrante de la misma. La Presidencia dispone que por

Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 5.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. **PUNTO DOS.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.-** La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de la revisión y análisis, la señora María de Lourdes Fonseca representante del accionista Luis Alfredo Sánchez Tejada mociona que el informe del comisario sea aprobado. La Junta conoció el informe que contiene en especial su opinión, control interno, análisis de los estados financieros y situación financiera, resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Comisario Principal en su totalidad. Se agrega el informe como parte del expediente de la presente acta. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 5.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. **PUNTO TRES.- Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2015.-** Se presenta a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2015, siendo lo relevante que la compañía tuvo una utilidad. Luego de la revisión y análisis, el señor Gabriel Fernando Varela Ordóñez representante del accionista Tantum Ltda. mociona que el balance general y el estado de pérdidas y ganancias sea aprobado. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad y sin observaciones el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015. Los cuadros representativos de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se agregan al expediente del acta como parte integrante de la misma. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 5.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. **PUNTO CUATRO.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2015.-** En conocimiento de los datos revelados en el punto anterior, la señora María de Lourdes Fonseca representante del accionista Luis Alfredo Sánchez Tejada, mociona que la utilidad líquida incluso aquella que quede después de formar la reserva legal o después de reintegrar la misma si corresponde, no sea distribuida entre los accionistas y se forme con ella una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes conforme lo determinado en el artículo 297 de la Ley de Compañías. Luego de la revisión y análisis, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar la moción propuesta, esto es, que la utilidad líquida incluso aquella que quede después de formar la reserva legal o después de reintegrar la misma si corresponde, no sea distribuida entre los accionistas y se forme con ella una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes conforme lo determinado en el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 5.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas el orden del día, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez



reinstalada la Junta con el mismo porcentaje del capital social y pagado para la instalación inicial, es leída y se proclaman los resultados de la votación, siendo en total 5.000 votos a favor, es decir el 100% del capital social y pagado a favor del contenido del acta y de lo resuelto en la Junta, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones, por lo que es aprobada por unanimidad. Al efecto se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y para constancia de lo conocido, discutido y resuelto, la presente acta se extiende y es firmada por todos los accionistas en la misma reunión, siendo las 16h30 del día miércoles 13 de abril del año 2016.



María De Lourdes Fonseca Estrada
PRESIDENTA AD- HOC DE LA JUNTA



José Miguel Gómez Dávila
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTAS:



*Gabriel Fernando Varela Ordóñez
Luis Alfredo Sánchez Tejada
Gerente-Representante Legal de
TANTUM LIDA.
NII: 830129736-9
ACCIONISTA



*María De Lourdes Fonseca Estrada
Ramiro Orlando Espín Almeida
c.c. 170428100-3
ACCIONISTA